



FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y
GEOFÍSICAS

Expte. 1100-103 Año 2019

La Plata,

07 FEB 2020

VISTO el dictamen de mayoría del Jurado que entiende en el Llamado concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Radiointerferometría" que establece como orden de méritos en primer lugar a la Dra. **Paula Benaglia**, en segundo lugar al Dr. **Manuel Fernandez López** y en tercer lugar a la Dra. **Mariela Alejandra Corti**;

el dictamen de minoría del Jurado que entiende en el mismo llamado que establece como orden de méritos en primer lugar a la Dra. **Paula Benaglia**, en segundo lugar a la Dra. **Mariela Alejandra Corti**, y en tercer lugar al Dr. **Manuel Fernandez López**;

CONSIDERANDO que el Art. 27° de la Ordenanza 179 establece que el Consejo debe proceder a la designación del Profesor, designación que naturalmente corresponde a quien figure primero en el orden de méritos,

Que los dos dictámenes contaron con 8 (ocho) votos cada uno,
Que la Dra. Paula Benaglia obtuvo el primer lugar en ambos órdenes de mérito, siendo votada por consiguiente **por unanimidad**.

En sesión de fecha 20 de diciembre de 2019, el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar a la **Dra. Paula Benaglia** (DNI: 17.345.775) por unanimidad en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Radiointerferometría" a partir de la confirmación de la presente designación por parte del Consejo Superior de la UNLP, con los alcances y limitaciones de lo dispuesto en el Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales y el Estatuto de la UNLP.


Artículo 2°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 Inciso I Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

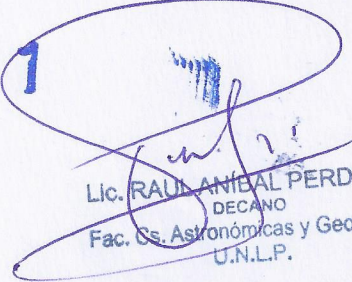
Artículo 3°: Notificar a los concursantes. Girar a la Oficina de Personal y Secretaría Administrativa. Elevar a la Presidencia de la Universidad para su conocimiento y efectos. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N°:

111

MT


Geon. ELFRIEDE CHALAR
Secretaria de Asuntos Académicos
Fac. de Ciencias Astronómicas y Geofísicas
U.N.L.P.


Lic. RAUL ANIBAL PERDOMO
DECANO
Fac. Cs. Astronómicas y Geofísicas
U.N.L.P.